

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN ALAVESA DE PELOTA

En Vitoria, en la sede de la Federación Alavesa de Pelota Vasca, siendo las 14:30 del día 4 de noviembre de 2020, reunidos quienes a continuación se detallan:

Como Presidente: José Manuel Toquero, DNI: 16.919.315-C

Como Vocal: Javier Gómez Torres, DNI: 16.293.591-T

Como Secretario: Ramón Urbina Villapún, DNI 16.247.707-R

ACUERDAN:

1º Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la publicación del censo electoral para la elección a la Asamblea de la Federación Alavesa de Pelota Vasca por los estamentos de Clubes, Agrupaciones Deportivas, Deportistas, técnicos y jueces o juezas, se procede a su publicación definitiva.

2º Así mismo acuerdan eliminar del censo electoral, a los clubes de Araia, Laguardia y Oión por no cumplir con las condiciones reglamentarias según Reglamento Electoral – número de licencias exigidas en la temporada en la que se referencia, la 2020-21-, quedando el número en 16 de los 19.

3º Se procede a la distribución de los representantes de los estamentos. La Composición de la Asamblea General corresponde a 24 miembros. 16 clubes que suponen el 60 % de la Asamblea, un 20% para el estamento de pelotaris (deportistas) y otro 20% para el de técnicos o jueces

4º Y conforme todo lo anterior y repasados los puntos, se procede a a apertura del plazo de presentación de candidaturas

En Vitoria-Gasteiz a 4 de noviembre de 2020

Presidente

Vocal

Secretario

euskal pilota elkartea
ARABA
federación de pelota vasca